

# Blockchain, tecnología disruptiva y oportunidad de negocio



Jeimy J. Cano M.

*Surge un nuevo paradigma que habilita la desintermediación, la descentralización y la desinstalación.*

Estamos avanzando hacia un escenario cada vez más digital, más ágil y más exigente en el que la convergencia tecnológica se convierte en una constante para crear posibilidades antes inexploradas, de la mano de las nuevas demandas de los clientes. Este escenario establece una serie de tensiones entre las personas, los procesos, la tecnología y las regulaciones, encaminada a un cambio de para-

digma en la manera de ver el mundo y a motivar una nueva postura ante las propuestas discontinuas de hoy y las que se presentarán en el futuro sobre la forma en que hacemos las cosas.

Considerando lo anterior, la tendencia de empoderar cada vez más al cliente se afianza desde diferentes aspectos y propuestas, habida cuenta que es él, quien tiene el interés, la necesidad y la

demanda de productos y/o servicios diseñados a la medida, que cumplan con sus expectativas dentro de un marco de trabajo que lo mantenga siempre “motivado” alrededor de una propuesta de valor personalizada.

Así las cosas, se plantea una dinámica económica mucho más descentralizada, con menos intermediarios y variada oferta, que configura un patrón de comportamiento cambiante en los diferentes participantes de una sociedad digitalmente modificada. En este sentido, los avances tecnológicos como *blockchain* encuentran un espacio privilegiado para conectar a los individuos como pares, y permitirles la posibilidad de negociar directamente el bien que representa el valor para los interesados.

De manera silenciosa, este paradigma que quiebra los “pasos intermedios” de los clientes con sus necesidades ha venido construyendo la confianza necesaria para establecer un nuevo concepto de transacción segura, en una red (sin control central) en la que existen “activos digitales” (generalmente de interés por muchos clientes) como pueden ser dinero, acciones, propiedad intelectual, música, registros de estudiantes, entre otros, los cuales se pueden adquirir y negociar en una forma confiable, dejando un registro de la transacción que de manera simultánea se anuncia a todos los participantes.

Por tales razones, la presente edición de la revista *Sistemas* busca conocer mejor esta nueva tecnología y establecer un marco general de referencia, con la participación de profesionales, académicos e inquietos tecnológicos, quienes aportan valiosas reflexiones

acerca de la nueva propuesta disruptiva, como lo es la “cadena de bloques”.

Desde la economía de “favores y obligaciones” en “comunidades autosuficientes, pequeñas e íntimas, en las que sus integrantes se conocían y el intercambio no generaba conflictos” —como señala nuestro columnista invitado, el abogado Daniel Villarroel Barrera—, la sociedad ha atravesado por múltiples caminos en su socialización, convivencia y la forma de hacer negocios.

Después de una larga trayectoria con infinidad de alternativas, mecanismos y figuras, hoy nos encontramos en medio de la tecnología *blockchain*, identificada por muchas personas con las criptomonedas, específicamente el *bitcoin*. Tecnología que trasciende el uso con una serie de aplicaciones de soporte para las organizaciones y sus diferentes procesos.

En la entrevista a Edwin Zácipa, director ejecutivo de Fintech Colombia, obtuvimos información sobre las acciones más relevantes, los obstáculos superados y el futuro de esta joven entidad que busca convertir a Colombia en el tercer país más fuerte de la región en fintech, lo que supone el desarrollo de nuevas competencias técnicas, capacidades en innovación y marcos regulatorios que habiliten tales opciones.

El tradicional foro convocado para cada número fue denominado “Tensiones de los cryptoactivos” y reunió a seis expertos entre consultores, ingenieros de sistemas y un abogado para profundizar en ese entorno invadido de interrogantes, entre ellos: ¿El *blockchain*

es una opción para crear una nueva forma de interacción entre las personas, los productos/servicios y las empresas? ¿Las criptomonedas representan realmente una disrupción tecnológica o una disrupción social? ¿Qué haría falta para que *blockchain* sea una tecnología de uso masivo? ¿Son las criptomonedas una nueva forma de activos que debemos regular y desarrollar? ¿*Blockchain* es realmente una opción para lograr nuevas disrupciones digitales? Si es así, ¿qué debería pasar? ¿Están preparadas las organizaciones para potenciar el uso del *blockchain*? ¿Qué conocimiento deben tener los ingenieros para apropiarse y desarrollar nuevas opciones con *blockchain*?

Las conclusiones del foro más que plantear respuestas, establecen un escenario de alternativas para concretar—como se sugirió en el debate— más pruebas de concepto que hagan tangibles los beneficios y las posibilidades de esta tecnología dentro de las empresas.

Para la investigación se realizó una encuesta que reunió más de 83 profesionales que constituyeron la muestra base para conocer la percepción de las personas del gremio sobre la tecnología *blockchain*. Los resultados más significativos muestran que esta tecnología se ve como una disrupción

tecnológica y como una oportunidad de negocio. Sin embargo, como no se tiene mucha información sobre la misma y su estado de madurez es bajo, aún no logra cautivar a los ejecutivos de las organizaciones.

Sobre temas específicos varios colaboradores nos enviaron sus artículos, a través de los cuales se analizan algunas de las posturas alrededor de la tecnología *blockchain* y su alcance. Rafael Bettin Díaz se refiere a la descentralización de las transacciones y de la información. Los abogados Iván Darío Marrugo y Andrés Felipe Contreras se ocupan de la regulación de *blockchain* como fenómeno disruptivo. Y, el suscrito, formula algunas reflexiones sobre la seguridad y el control en la cadena de bloques.

Como se puede advertir, esta nueva tecnología *blockchain* aún está en sus primeras etapas de apropiación y madurez, lo que implica que habrá nuevos avances y retos que, tanto los profesionales de las tecnologías de información como las empresas, deben asumir y superar para concretar una nueva revolución digital en la que la desintermediación y la descentralización configuran una renovada apuesta orientada al cliente, ofreciéndole mayor información y la posibilidad de decidir con quién cierra un negocio. 🌐

**Jeimy J. Cano M., Ph.D, CFE.** Profesor Asociado. Escuela de Administración, Universidad del Rosario. Ingeniero y Magíster en Ingeniería de Sistemas y Computación por la Universidad de los Andes. Especialista en Derecho Disciplinario por la Universidad Externado de Colombia. Ph.D in Business Administration por Newport University, CA. USA. Profesional certificado como Certified Fraud Examiner (CFE), por la Association of Certified Fraud Examiners. Es director de la Revista *Sistemas de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas—ACIS—*.